Ministerio de Bienes Nacionales

Gobierno de Chile

000992

ORD. GABS. Nº _____/

ANT.: ORD. SIAC N° 26, de fecha 29 de noviembre de 2021, del Servicio de Información y Atención Ciudadana, del Ministerio de Bienes Nacionales.

Solicitud Ley de Transparencia, folio AQ000T0007866.

Conductor N° 597065.

REF.: Normativa de acceso a la información pública, Ley Nº 20.285.

MAT.: Responde requerimiento de información de don Javier Opazo Acevedo.

SANTIAGO, 15 DIC 2021

DE: SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

A: JAVIER OPAZO ACEVEDO
jopazo@opazoycia.com

Mediante consulta indicada en el antecedente de fecha 26 de noviembre de 2021, se solicitó a esta Secretaría de Estado copia del expediente de regularización de la pequeña propiedad raíz n° 49036.

Por medio del presente oficio, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Nº20.285 sobre Acceso a la Información Pública, especialmente, lo señalado en su artículo 20, y teniendo en cuenta que no se dedujo oposición dentro del plazo establecido en la ley, conforme a lo comunicado por este Ministerio mediante oficio que se indica en el antecedente, remito a usted el expediente solicitado tarjando, previamente, todos los datos personales y/o sensibles.

Lo anterior, de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 letra m) de la Ley N°20.285, en relación a lo dispuesto en la Ley N°19.628, sobre Protección de la Vida Privada, y teniendo en consideración lo resuelto por el Consejo para la Transparencia en decisión amparo Rol C4091-21, de fecha 28 de octubre de 2021.

Sin otro particular, saluda atentamente a Ud.,

REPUBLICA DE CHILE
SUBSECRETARIO
MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

ÁLVARO PILLADO IRRIBARRA
SUBSECRETARIO DE BIENES NACIONALES

VMO/CHG/mis
Distribución:
- Javier Opazo Acevedo – jopazo@opazoycia.cl
- Archivo Gabinete Subsecretario
- Archivo División de Constitución de Propiedad Raíz